PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Junio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.729 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de Permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mireya Castillo Chandía domicilio en Villa Pilar I Pasaje 2 Casa 65 - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos curso del Colegio Providencia".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Mireya Castillo Chandía
RUT	:	12.359.710-9
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Ajial
BENEFICIO	:	Fiesta
LOCAL	:	Salón de Eventos Sr. Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA	:	*** Fiesta** Sábado 02 de Julio del 2011, desde las 22:00 a 24:00 Hrs. Domingo 03 de Julio del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos curso del Colegio Providencia

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mireya Castillo Chandía** Rut. N° 12.359.710-9, exclusivamente en **SALON** antes indicado durante el desarrollo del **FIESTA** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /